

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 00 00 05 1

MAT: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE
INDICA POR MANDATO DE COBRO.

Iquique, 16 MAR 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; factura N°82 de fecha 27 de febrero de 2017 de Constructora Ciben Limitada ; y demás antecedentes tenidos a la vista.

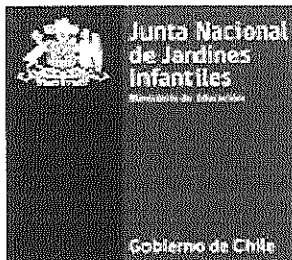
CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 13 de marzo de 2017, se recepcionó notificación que da cuenta de cesión de factura N°82 de fecha 27 de febrero de 2017, por un total de \$ 12.676.901.- (doce millones seiscientos setenta y seis mil novecientos un pesos), de Constructora de Ciben Limitada, RUT 76.094.667-2, a Interfactor S.A., RUT 76.381.570-6, con domicilio en Avenida Ricardo Lyon 222 Oficina 403, Santiago.

2.- Que, la cesión se encuentra publicada en el Registro Público de transferencia de Créditos (RPCT), y en consecuencia ha quedado legalmente notificado de conformidad al art. 9 incisos 2 ° ley 19.983, y puede ser validado en la página www.sii.cl.

3.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.



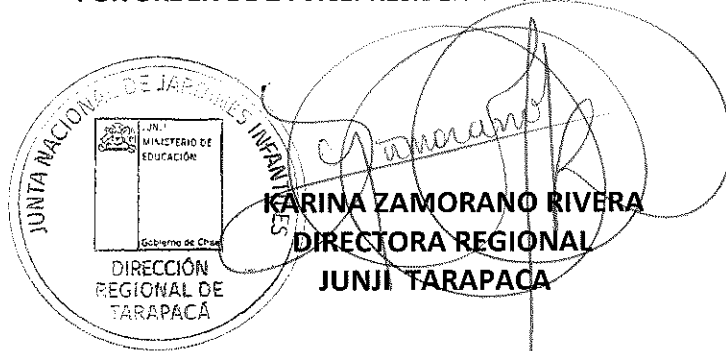


RESUELVO:

1.- PAGUESE a Interfactor S.A., RUT 76.381.570-6, la suma de \$ 12.676.901.- (doce millones seiscientos setenta y seis mil novecientos un pesos), correspondiente a las facturas N°82 de fecha 27 de febrero de 2017 de Constructora Ciben Limitada, RUT 76.094.667-2, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



KZR/JRM/MFS/mfs

Distribución:

Subdirección de Recursos Financieros. (Contabilidad)

Subdirección de Planificación.

Subdirección Asesoría Jurídica

Adquisiciones.

Oficina de Partes ✓

